

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 070

PERIODO LEGISLATIVO : 2000.

EXTRACTO P. E. P.- NOTA Nº 130/00 ADJUNTANDO INFORME

REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCION Nº 064/00. (Ref. informe ref.
a la Ley. Peial. Nº 334 - Caja Compensadora de la Policia
de la Pcia.).

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

992
14/06/00
15
E

RELATIVO
RELATIVA
15.06.00
Nº 070 1039

Nota Nº 130
Letra: GOB

1/4

USHUAIA, 14 JUN. 2000

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. , en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con el objeto de elevarle la Nota Nº 54/00 del MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, a fin de dar respuesta a lo solicitado mediante Resolución Nº 064/00, en razón de haberse solicitado prórroga para su presentación.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.

Agregado: lo indicado en el texto

Carlos Manfredotti
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
C.P.N. Dn. Daniel Oscar GALLO
S / D



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

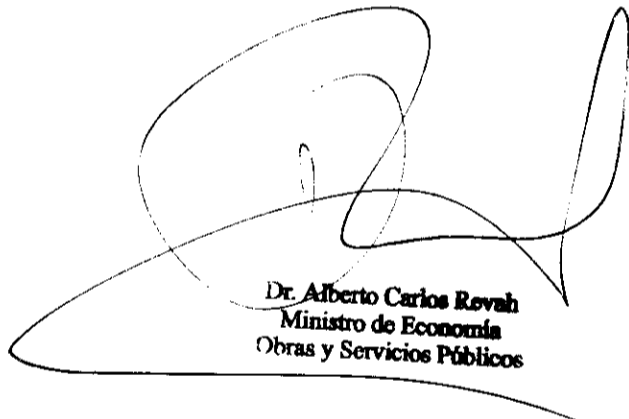
2

NOTA N° 54 /00
LETRA: M.E.O. y S.P.

USHUAIA, 08 JUN. 2000

SEÑOR GOBERNADOR:

Me dirijo a Ud., elevando adjunto a la presente informe elaborado por la Subsecretaría de Recursos Naturales, a fin de dar respuesta a lo solicitado por Resolución de la Legislatura Provincial N° 064/00, y que fuera solicitado a este Ministerio, mediante Nota N° 633/00 de Secretaría de Relaciones Institucionales.



Dr. Alberto Carlos Rovah
Ministro de Economía
Obras y Servicios Públicos

SECRETARÍA DE ECONOMÍA	1243
ENTRÓ	GOBERNADOR
08 JUN. 2000	ENTRÓ
13:25	12 JUN. 2000



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
Y AMBIENTE HUMANO

3

NOTA N° 202 /00
LETRA: S.R.N.

USHUAIA, 30 MAYO 2000

SEÑOR
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

A través de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Nota N° 633/00 S.R.I., mediante la cual se adjunta copia de Resolución N° 064/00 de la Legislatura Provincial sobre cumplimiento de la Ley Provincial 334, al respecto le informo que esta Subsecretaría de Recursos Naturales no tiene injerencia en la aplicación de la misma, siendo la Policía Provincial Autoridad de Aplicación de la citada norma legal.

Lec

[Handwritten signature]
Ing. Pablo Hans Havelka
Subsecretario de Recursos Naturales

DIRECCION DE DESPACHO MINISTERIO
DE ECONOMIA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ENTRO 31/05/00
SALIO 316/00

Bonafide encarecimiento.

[Handwritten signature]
Ing. Guillermo Lapadula
Secretario de Planeamiento
y Desarrollo



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

ARTÍCULO 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial remita a esta Cámara, informe pormenorizado de medidas adoptadas para el estricto cumplimiento de la Ley Provincial N° 334

ARTÍCULO 2º.- Indique programas y acciones realizados o a realizar tendientes al logro de la precisa aplicación de la mencionada norma.

ARTÍCULO 3º.- Detalle de ingresos obtenidos en concepto de multas de acuerdo a Decreto Reglamentario N° 1774/97 y destino de los mismos

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4 DE MAYO DE 2000.

RESOLUCIÓN N° 064 /00.-

Silvia D'Onica Camp

SILVIA D'ONICA CAMP
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo

Angelica Guzman

ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º
AC de la Presidencia

ES COPIA FIEL

Gustavo A. Blanco

GUSTAVO A. BLANCO
DIRECTOR
Asistencia y Técnica Parlamentaria
Poder Legislativo Provincial

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas